



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 402 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Rosanna Casini por la que solicita autorización para dictar la materia Estadística II en la Extensión Áulica de Deán Funes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Casini revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará con una carga semanal de tres (3) horas, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2014, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. ROSANNA CASINI (Legajo N° 25.498) para dictar la materia Estadística II en la Extensión Áulica de Deán Funes, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEAGUI
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas